

RUMBO A LA UCU

Reto de Movilidad Sostenible para futuros estudiantes del interior del país

1) Introducción a la temática y contexto del desafío.

CONTEXTO

Desde fines del siglo XX, existe una gran preocupación por el desarrollo de los centros urbanos. Siendo el sistema de transporte una parte fundamental para la dinámica de las ciudades, se hace cada vez más pertinente planificar la movilidad de las personas bajo los criterios de Sustentabilidad. Es decir, tratar de reducir los efectos adversos que el transporte pueda ocasionar sobre la sociedad y el ambiente.

Es importante destacar que el término movilidad sostenible va mucho más allá de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El sector del transporte tiene el potencial de mejorar la calidad de vida y medios de subsistencia de miles de millones de personas alrededor del mundo. Sin embargo, además de satisfacer las necesidades de las personas hoy, el sector debe estar preparado para responder a las expectativas de las generaciones futuras.

Las Naciones Unidas han definido el transporte sostenible como:

*La provisión de servicios e infraestructura para la movilidad de personas y bienes, impulsando el desarrollo económico y social, para beneficiar a las generaciones actuales y futuras, de una manera que sea segura, asequible, accesible, eficiente y resiliente, mientras se minimizan las emisiones de gases de efecto invernadero y otras y el impacto ambiental. **

Una variedad de tecnologías y abordajes alternativos a los paradigmas actuales de movilidad pueden ayudar a alcanzar los objetivos de sostenibilidad global. Es por ello que las instituciones de educación superior debemos ser parte, y actores clave en los procesos vinculados al desarrollo sostenible.

Los campus universitarios constituyen nodos importantes dentro de la trama vial urbana, pues se caracterizan por la concentración de actividades en determinadas horas del día, atrayendo una considerable cantidad de viajes por los propósitos estudio y trabajo en las horas pico de la mañana; se observan, por lo tanto, elevados volúmenes vehiculares de ingreso a los campus, incluyendo vehículos particulares y de transporte colectivo, así como también una intensa actividad peatonal. Además, reciben personas de diversos sectores del territorio configurando un esquema complejo que debe de ser estudiado con cautela y en detalle. Estas características invitan a las universidades a planificar sus sistemas de transporte atendiendo las necesidades de los estudiantes y, al mismo tiempo, buscando reducir el impacto del tránsito dentro y fuera de sus respectivos campus en clave sostenible.

Es así que en la UCU impulsamos becas en la temática “movilidad sostenible” y desde esa iniciativa, impulsar a los jóvenes a pensar en conjunto la movilidad del campus del cual serán parte ellos y las generaciones futuras.

** F. Weikert Bicalho, “Infraestructura resiliente: un imperativo para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe”, serie Comercio Internacional, N° 160 (LC/TS.2020/177), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.*

2) Bases de la Beca

¿Cuál es el premio otorgado por la beca?

El premio representa BECAS del 80% para el equipo ganador, BECAS del 50% para el segundo puesto, y BECAS del 30% para el tercer puesto, para estudiar cualquiera de las carreras de grado de nuestra Universidad, con inicio a partir de marzo de 2025, en cualquiera de nuestros tres campus (Montevideo, Salto y Punta del Este).

¿A quiénes está dirigida?

Dirigida a jóvenes de todos los departamentos (exceptuando Montevideo y el área metropolitana*) que tengan hasta 20 años cumplidos al 1 de marzo de 2025, que estén cursando 2° o 3° de bachillerato en este año, o que lo hayan culminado (en cualquier departamento del país, exceptuando Montevideo y el área metropolitana) y quieran estudiar cualquiera de las carreras de grado de la UCU, en cualquiera de sus Campus (Montevideo, Salto y Punta del Este).

**ver referencia al final del documento.*

3) Requisitos de inscripción al concurso

- Contar con hasta 20 años cumplidos en marzo 2025
- La participación será en equipos de dos integrantes. Se aceptará la inscripción de un equipo completo y también inscripciones individuales a partir de las cuales formaremos duplas (en caso de ser posible).
- La inscripción no tendrá costo y deberá hacerse exclusivamente a través del siguiente formulario: <https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/RumboalaUCUSET>
 - El plazo máximo para inscribirse al concurso es el lunes 2/9 a las 18:00.
 - Aquellos estudiantes que ya se encuentren matriculados para iniciar sus carreras en marzo de 2025 en la UCU también podrán participar.
 - En todos los casos, al concurso se podrán presentar solo nuevos ingresos, no estudiantes que ya hayan comenzado su carrera en UCU.

4) Aclaraciones:

- En caso de no presentar los recaudos solicitados o que no se cumplieran los requisitos exigidos, el participante será descalificado.
- En el caso de que los ganadores del desafío hayan ganado una BECA en el marco del Concurso de Becas podrán elegir el descuento más ventajoso.
- Esta BECA no se acumula con otras u otros descuentos otorgados por la Universidad.
- No podrán participar quienes hayan participado de ediciones anteriores de Rumbo a la UCU.

5) Desarrollo del desafío:

5.1 El certamen se realizará del 9 al 15 de setiembre de 2024.

5.2 La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.

La competencia - *Hackatón virtual*

La Hackatón se llevará adelante de manera virtual, los días lunes 9/9, martes 10/9, miércoles 11/9, jueves 12/9 y viernes 13/9. Los equipos deberán participar de las instancias que se mencionan a continuación:

Día 1 – Lunes 9/9 - 16:00 a 18:00

- Taller virtual (obligatorio)

Día 2 – Martes 10/9 - 16:00 a 18:00

- Taller virtual (obligatorio)

Día 3 - Miércoles 11/9

- Comienzo del período de trabajo de los equipos
- Instancia de consulta online con docentes (opcional, entre las 16:00 y las 17:00)

Día 4 – Jueves 12/9

- Continúa período de trabajo de los equipos

Día 5 – Viernes 13/9

- Fin del periodo de trabajo
- Instancia de consulta online con docentes (opcional, entre las 16:00 y las 17:00)

Día 4 – Sábado 14/9

- Continúa período de trabajo de los equipos

Día 6 - Domingo 15/9 – 18:00

- Plazo final para la entrega de proyectos

Detalles sobre la entrega de proyectos

Cada equipo deberá contar su propuesta en una presentación de formato pitch, de máximo 3 minutos de duración. Los equipos podrán presentar su idea utilizando los recursos que consideren adecuados, siempre y cuando ambos participantes aparezcan en el video de alguna manera para mostrar la participación equitativa de ambos.

El video deberá subirse a una plataforma (Google Drive, YouTube, One Drive, etc.) y es necesario ingresar el link en el siguiente formulario: <https://bit.ly/EntregaRumboalaUCUSET24>

**El video deberá ser de público acceso para que los podamos ver.*

En esta instancia participará un jurado compuesto por académicos de la UCU, quienes evaluarán los proyectos, deliberarán y luego seleccionarán al equipo ganador, segundo puesto y tercer puesto. Los resultados serán comunicados vía mail (tanto a los ganadores como a

quienes no hayan ganado) en el correr de la semana del 16/9 al 20/9.

6) PREMIOS

6.1. Para los participantes que logren el primer lugar en la ronda final, beca no transferible del 80% en la carrera de grado de la UCU que escojan.

6.2. Para los participantes que logren el segundo lugar en la ronda final, beca no transferible del 50% en la carrera de grado de la UCU que escojan.

6.3. Para los participantes que logren el tercer lugar en la ronda final, beca no transferible del 30% en la carrera de grado de la UCU que escojan.

6.4. En todos los casos para hacer efectivos los premios obtenidos en el Desafío, los ganadores podrán matricularse hasta octubre 2024. En ningún caso las becas obtenidas en el marco de este desafío serán transferibles a terceras personas.

6.5 En aquellos casos en que los ganadores de los premios referidos en los numerales precedentes sean menores de edad, a efectos de la formalización y aceptación del mismo, deberán presentarse acompañados del respectivo representante legal (padre, madre o tutor – presentando la documentación que acredite dicho extremo).

6.6. En caso de que alguno de los ganadores, se inscribiere en el Concurso de Becas de la Universidad Católica y llegara a ser beneficiario de alguna de las becas que se otorgan de acuerdo al Reglamento General de Becas, podrá optar entre ambas.

7) DISPOSICIONES GENERALES

7.1. Los participantes del certamen toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia.

7.2. La Organización podrá descalificar sin derecho a reclamo alguno, a aquellos participantes que utilicen un lenguaje inapropiado.

7.3. Los participantes del certamen en general autorizan la UCU a la utilización de sus datos personales y en particular, la dirección de correo electrónico y número de teléfono celular aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad en general y a las actividades académicas y oferta académica de la UCU.

7.4. Los ganadores del certamen autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma de los derechos sobre los registros de su voz e imagen de forma gratuita para la difusión de este certamen por tiempo indeterminado.

7.5. En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de Becas de la Universidad Católica del Uruguay.

7.6. Solo podrán participar del concurso estudiantes que ingresen a partir del 2025, es decir, no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.

7.7. En caso de incumplimientos de lo exigido en las presentes bases, la organización se reserva el derecho de descalificar al participante sin posibilidades de reclamo.

7.8. La mera inscripción de los participantes en el certamen lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos, de las presentes bases y del fallo de los Organizadores.

7.9. La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores. De la misma forma, queda a juicio de los organizadores cerrar las inscripciones al concurso una vez alcanzado el máximo de participantes.

8) DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

Área metropolitana (área comprendida dentro del círculo trazado en el mapa):

